

La Voz de Alicante

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año III

En Alicante, un mes. 1'25 peseta.
En el resto de España, trimestre, 4'25

Número suelto, 5 céntimos

Martes 23 de Octubre de 1906

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Teléfono n.º 1134

Apartado n.º 25

Núm. 802

Diario de un reportero

López Domínguez y sus flamantes ministros anticlericales, están que se les puede ahogar en un caballo. Montero Ríos, el amo del cotarro, el jefe proclamado oficialmente por la familia democrática liberal, se opone a los planes del Gabinete y amenaza con dar al traste con todos los chirimboles gubernamentales, de que tan ufanos se muestran los pobrecitos compañeros del general López Domínguez.

Parece seguro ya, que ni Montero Ríos ni Moret aceptan el proyecto de ley reformando la de Asociaciones que con tanto trabajo elaboró Dávila y tantos esfuerzos costó aprobar en Consejo de ministros. Si esto es así, el proyecto no llegará a ser ni proyecto siquiera, porque el rey exige que todos los liberales presten su conformidad antes de firmar el decreto autorizando la lectura ante las Cortes. ¡Pobres ministros! Si todo esto llega a suceder, no se recordará plancha más monumental que la que han hecho elaborando penosamente un proyecto del que se ha ocupado España entera, para que luego sirva de dogal con que ahorcar a sus propios autores.

Patú Combes estará inconsolable con estas noticias. Poco le habrá durado su traducción al francés, D. Bernabé Dávila, ministro increíble, que había llegado a la edad madura sin esperanzas de alcanzar la poltrona y que por una de esas casualidades de la loca Fortuna se ve de pronto sentado en la poltrona de Gobernación, a la diestra de su no menos inesperado Presidente el general de los Canarias, llorará amargamente su cesantía, porque no es como la cesantía de otros, que hoy caen para subir mañana, sino que es la cesantía eterna, el despertar de un hermoso sueño de delicias, la ilusión que huye y se desvanece para no volver jamás.

¡Pobre D. Bernabé! Ni Montero ni Moret tienen entrañas. De tenerlas habrían sentido profunda compasión por este humilde ministro que no tiene la menor esperanza de volver a serlo.

La Voz del Episcopado y la Real orden de Romanones

En el último correo acabamos de recibir una magnífica pastoral del señor Obispo de Santander, cuyas primicias ofrecimos a nuestros lectores: es un documento

que derrama torrentes de luz sobre las cuestiones actuales y que llega en el preciso momento de estar organizándose las huestes enemigas, para dar la batalla contra lo que más amamos los católicos: es un grito de guerra, que, Dios mediante, no caerá en saco roto; es un resumen de las aspiraciones católicas y españolas. Léanlo y dénele a leer; y pidamos a Dios que haga fecundas en resultados las hermosas enseñanzas del ilustre Prelado que rige la diócesis santanderina.

Helo aquí:

“La coalición anticristiana

NOS, EL DR. D. VICENTE SANTIAGO SÁNCHEZ DE CASTRO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE SANTANDER,

Al ilustrísimo Cabildo Catedral, a los venerables párrocos y demás eclesiásticos, a las Comunidades Religiosas y a todos los demás fieles de la diócesis

Gracia, salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo

Astiterunt reges terrae et principes convenerunt in unum, adversus dominum et adversus Christum ejus.

Qui habitat in caelis iridebit eos et dominus subsannabit eos.—Sal II.

Se coaligaron las potestades de la tierra contra el Señor y su Cristo.

El que habita en los cielos se reirá de ellos.

Venerables hermanos y amados hijos:

Mil años antes de que se cumpliera la profecía, David dejó escritas estas palabras proféticas: «Se han coaligado los reyes y príncipes de la tierra contra el Señor y contra su Cristo.» El profeta, ilustrado por la luz divina, habla de lo que está por venir como si lo hubiera visto y designa claramente a Dios y a su enviado Jesucristo, como objeto de contradicción de los poderosos del mundo, que lucharán para romper los lazos con que el Señor y a su Cristo están unidos y para substraerse a su obediencia. Y como Jesucristo es el Salvador de los hombres por la fe con que nos ilumina y por la gracia con que nos santifica, devolviéndonos la vida que perdimos por culpa de nuestros primeros padres, se ve claro que la guerra contra Jesucristo ha de ser guerra del error contra la verdad,

del mal contra el bien, del causante de la muerte contra el Autor y Dador de la vida; guerra que no es sino continuación de la comenzada en el Paraíso.

Allí el enemigo de Dios, con engaños y mentiras triunfó del hombre y halagándole con la vana ciencia y los goces terrenales, logró apartarle de su Criador y llamándole independiente, le convirtió en miserable esclavo suyo; y fué tan grande el triunfo de Satanás, que salvo unas pocas familias que llegaron a formar un pueblo pequeño, consiguió dominar en toda la tierra y recibir en los ídolos las adoraciones de los hombres.

Ahora, con la venida de Jesucristo, la guerra entra en nueva fase; cambia por completo la suerte del combate. El homicida desde el principio, el tirano, queda vencido y destronado. El Cristo del Señor, el hombre nuevo, resta a la humana naturaleza: los ídolos caen; la luz verdadera vuelve a iluminar la tierra; el cristiano, rotas las cadenas de la servidumbre diabólica, recobra la libertad de hijo de Dios y detestando la loca independencia que le hizo esclavo, se somete con gozo a la voluntad del Padre celestial y sale de los dominios de la oscuridad y de la muerte para entrar en la región de la luz y de la vida.

En la primera jornada en que Jesucristo en persona entró en combate, Lucifer para alcanzar la victoria se valió de la Sinagoga y de Herodes y de Pilato y del pueblo obcecado y envilecido, que pidió la muerte del Justo; pero precisamente, mostrando así cumplida la primera parte de la profecía davidica, preparaban el cumplimiento de la segunda que dice:

«El que habita en los cielos se reirá, y el Señor se mojará de ellos», echándoles en cara su insensatez é impotencia. Y así fué. Cuando los enemigos, consumado el deicidio, soñaban con la satisfacción de haber vencido, aparece Jesucristo resucitado, revestido de gloria, como diciéndoles: ¿dónde está vuestra victoria? Si me quitásteis la vida, es porque quisiera darla para que la tengáis vosotros y os libréis de la muerte eterna. Pero, como era mía, la he do y vuelto a recoger, y no la perderé otra vez. Ya nada podréis contra Mí: y Yo vendré algún día como Juez, lleno de majestad, a pedir cuentas, y dar su merecido, a todos mis enemigos.

Mas hasta ese día no cesará la guerra: el demonio trabajará por reconquistar su perdido imperio; y, ya que no pueda nada contra la Sacratísima persona de Nues-

tro Señor Jesucristo, maquinará para destruir su reino: y habrá muchos insensatos, que, como si la verdad no hubiese aparecido entre nosotros, se dejarán de nuevo engañar, y reducidos por los halagos de felicidad terrena a la que les promete llegar por los caminos de la humana ciencia, que los emancipará del yugo de la fe y de la ley de Dios, proclamándose independientes, se entregarán como esclavos al servicio de su tirano y cruel dominador.

Y Satanás aumentará sus huestes; y adiestrándolas en el manejo de las armas de la incredulidad, de los errores y de los vicios proseguirá la campaña, hasta que aparezca otra vez al frente de los suyos nuestro amantísimo Salvador, no ya para morir, sino para reinar; no abatido y humillado, a soportar las ignominias de la Pasión, sino en su magnificencia de su gloria y de su poder, a orlar con corona inmarcescible la fuente de todos sus fieles servidores, y a sepultar para siempre en el abismo infernal a Satanás con todos sus secuaces.

Mientras no llegue ese día, que será día de eterna justicia y de paz perdurable, no puede cesar el estado de guerra; el mundo hasta el fin, no será sino un campo de batalla en que Lucifer y los suyos lucharán contra Jesucristo, con el loco empeño de destruir su reino; y, aunque haya épocas en que se apaciguen las hostilidades, es preciso estar siempre dispuestos a rechazar los asaltos, y a evitar la derrota, y triunfar del enemigo y someterle, si nos fuera dado, al dulce yugo de la ley de Dios.

Por eso nosotros, los Pastores de la grey cristiana, constituidos por Cristo caudillos de su milicia santa, tenemos la obligación de estar siempre en vela y observar los movimientos y maniobras del enemigo, desbaratar sus planes, dar voz de alerta a nuestros soldados, prevenirlos contra las emboscadas, y dirigirlos y animarlos en el combate.

Para cumplir con esa obligación, que el Apóstol San Pablo nos inculca, *Tu vero vigila... certa sicut bonus miles Christi*, me ha parecido necesario escribiros esta carta, para deciros: «venerables hermanos y amados hijos: estad alerta: estrechad con los lazos de la fe y de la caridad vuestras filas; y atentos a la voz de vuestros Jefes obedecedlos con puntualidad; porque, a juzgar por las señales, se va a recrudecer la lucha; la voz del profeta clama y nos dice: «las potestades de la tie-

rra se han conjurado contra el Señor y su Cristo.»

El Signo de Contradicción

El combate librado en el Calvario, del cual Jesucristo salió vencedor en su gloriosa resurrección, no es más que un episodio de la campaña que ha de durar hasta el fin de los siglos; hasta el día de la última batalla, en que Jesucristo someterá a eterna humillación y oprobio a sus enemigos, y coronará en perpetua paz a los que con El y por El pelearon.

De Jesucristo dijo el anciano profeta Simeón: «Ha sido puesto como signo de contradicción;» y esa contradicción durará mientras dure el mundo; porque ha de haber muchos que, cerrando los ojos a la luz y desviándose de las corrientes del divino amor, andarán entre tinieblas y abrirán en su seno la aversión y la enemistad, y se alistarán en las filas del capital enemigo de Cristo, de Luzbel (1).

Cierto que la Sacratísima persona de Cristo no está ya expuesta a recibir directamente los escarnios y malos tratamientos de sus adversarios; pero puede ser combatida y ultrajada en sus obras, en su doctrina, en sus sacramentos, en su autoridad, en su Iglesia, que es su Esposa muy amada, por la cual se entregó a la muerte para santificarla. La Iglesia es la continuación y permanencia de Jesucristo en la tierra; porque es su cuerpo místico animado de su mismo espíritu. Por eso cuando Saulo, perseguidor de los cristianos, fué vencido en el camino de Damasco, Jesucristo es quien se quejaba diciendo: ¿Por qué me persigues? Cristo, pues, era perseguido, dice San Agustín, en los miembros de su cuerpo místico, del cual El es la cabeza.

Mas entre los fieles hay una porción escogida—los Apóstoles y sus sucesores los obispos unidos al Romano Pontífice—a la que confirió directa y expresamente su viva representación; dándole su doctrina, sus sacramentos, su autoridad, para que en lugar suyo enseñasen, santificasen y gobernasen a los hombres en orden a la salvación eterna, prometiendo su asistencia continuamente hasta la consumación de los siglos. Los obispos, pues, con el Papa, Vicario de Jesu-

(1) Luzbel, Lucifer, Satanás, el Diablo, el Demonio, designan un mismo sujeto; el ángel rebelde que quiso ser como Dios, por lo cual fué arrojado para siempre del cielo; y ahora, por medio de los otros ángeles malos que se rebelaron contra él, trata de perder a los hombres.

PETICION A LAS CORTES

(CONTINUACIÓN)

El matrimonio civil nulo

Considerando que teniendo el matrimonio civil carácter únicamente de contrato natural, y que como sujeto a modificaciones, según las tendencias de las escuelas, aunque hoy el Código le considera monógamo é indisoluble, puede dejar de estar legislado con este valor, pues tantos pensadores famosos—Zoroastro, Platón, Mahoma, Bentham, José Smith, Naquet...—han defendido conceptos diferentes, é influido en las creencias y en las legislaciones, este matrimonio pugna con los cánones I, V y VII citados del Concilio de Trento; y, al no realizarse con las solemnidades determinadas por el capítulo 1.º del decreto de reforma, es irrito y nulo cuando se celebra entre católicos, regidos (artículos 75 y 42 del Código civil) por la ley eclesiástica, incurriendo los contrayentes y testigos en las penas que el mismo capítulo decreta, y mereciendo además las del VIII:

Considerando que se originarían daños irreparables y trastornos de diferentes clases en el orden jurídico civil, si algunos católicos contrajesen matrimonio civil a consecuencia de errores, ó presiones sobre su voluntad, ocasionados por efecto de la real orden de 27 de Agosto último, en la que desde la autorizada altura del Poder se manifiesta, en el párrafo 3.º, que nada hay en la ley contrario a que elijan una ó otra forma; por cuya razón, si quiera sea indirectamente, pudiera ejercer violencia sobre la libertad del matrimonio contra lo preceptuado en el capítulo 9.º del referido decreto de reforma:

Illegalidad del matrimonio civil entre católicos

Considerando como confirmativos de la lógica y exactitud en los razonamientos precedentes la resolución de la Dirección de Registros, dictada con fecha 28 de Diciembre de 1900, apreciando que: «es requisito necesario para la celebración del matrimonio civil que los futuros contrayentes, ó al menos uno de ellos manifiesten bajo su palabra, ante autoridad competente, que no profesan la Religión católica;» y que, del mismo modo, habiéndose dirigido al Ministerio fiscal la consulta siguiente: «Reconocido por el artículo 42 del Cód-

go civil el matrimonio canónico, que deben contraer to los que profesan la Religión católica, ¿en qué pena incurrir el juez municipal que, sin que los contrayentes hayan abjurado de la Religión católica, ni celebrado el matrimonio católico, tramita y autoriza la celebración del civil?»; el fiscal del Supremo contestó: «Los que profesan la Religión católica no pueden contraer más matrimonio que el canónico (art. 42). El juez municipal, por lo tanto, que tramita y autoriza un matrimonio civil entre dos contrayentes que están dentro del gremio de la Iglesia católica, autoriza verdaderamente un matrimonio prohibido en cuanto hace relación a las personas de aquéllos y no puede menos, consiguientemente, de incurrir en la sanción penal que tiene establecida el art. 493 del Código penal;» asimismo la sentencia de la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo, fecha 10 de Junio 1903, declara que: «el impugnar como ilícito é ilegal el matrimonio civil celebrado entre personas que profesan la Religión católica, es doctrina que puede sostenerse por estar sancionada en los artículos 42 y 75 del Código civil;» y lo que en idéntico sentido dice la sentencia de la Sala civil del mismo Supremo Tribunal, de 16 de Noviembre de 1905: «el matrimonio canónico es hoy la única forma de unión conyugal recono-

cida y sancionada por el Código civil en su art. 42 para todos los que profesan la Religión católica»:

La costumbre

Considerando de todo lo expuesto que no pueden suscitarse dudas atendibles en cuanto a la interpretación de cualquiera de los artículos del Código civil respecto a las formas de contraer matrimonio y la obligación de manifestar si son ó no católicos los contrayentes para aplicar una ó otra forma de las consignadas; pero ordenando el art. 6.º del Código civil que: «El Tribunal que rehusa fallar a pretexto de silencio, oscuridad ó insuficiencia en las leyes, incurrirá en responsabilidad. Cuando no hay ley exactamente aplicable al punto controvertido, se aplicará la costumbre del lugar, y en su defecto, los principios generales del derecho;» siendo en España la costumbre, según tradición de las leyes, y las estadísticas, casarse canónicamente todos los católicos y muchos que no lo son, y respecto del corto número que contrae el vínculo civilmente, la costumbre es la práctica derivada de la real orden de 27 de Febrero de 1875, publicada en el *Boletín Oficial* de Segovia y que juntamente con el real decreto de 9 del mismo mes y año (y aunque a mi juicio adolecen del mismo vicio

que la real orden de 27 de Agosto último), habiendo creado provisionalmente el espíritu de derecho sobre matrimonios que luego consolidó el Código civil siendo consideradas durante mucho tiempo, sin que nadie las impugnara, como de valor legal, suficientemente pueden ser consideradas como establecedoras de costumbre, y no habiendo en el Código ningún precepto, según realidad asentada por los comentaristas, que desvirtúe la previsión que se hacía a los jueces municipales para «que únicamente autorizasen los matrimonios civiles de aquellos que ostensiblemente manifestaran no pertenecer a la Iglesia católica». Y aunque tampoco, como se ve, falta costumbre, aplicando los principios de derecho, que supletoriamente indica el art. 6.º, se obtiene el mismo resultado, pues desde el elemental que dice: «La interpretación que conduce al absurdo debe rechazarse», hasta el alto concepto de justicia que nos legaron las Partidas: «raigada virtud que dura siempre en las voluntades de los omnes justos éda é compare a cada uno su derecho igualmente», pasando por el que dice «donde la ley no distingue, no deben establecerse distinciones» (y que tan torcidamente se aplica en la real orden de 27 de Agosto) pues según el primer principio citado debe rechazarse una interpretación de la ley que entien-

cristo, son como la misma persona de Cristo viviendo entre nosotros, para guiarnos y conducirnos al cielo.

Así nos lo dió a entender el Salvador mismo, diciendo: «Como mi Padre me envió, así os envío Yo á vosotros; id, pues y enseñad á todas las gentes... El que á vosotros oye, á Mi me oye; el que os desprecia, me desprecia á Mi.»—Lucas es claro que la Iglesia docente, los Pastores de la grey cristiana, son la personificación de Jesucristo, que continúa enseñando, santificando y gobernando á los hombres que se han de salvar.

Nuestro Señor lo declaró: «Yo os envío como ovejas entre lobos. Como me han perseguido á Mi, también os perseguirán á vosotros. Cuando os aborrecieren y os persiguieren y dijeren mal de vosotros, por causa mía, alegraos y mostrad vuestro regocijo, porque vuestra recompensa es copiosa en los cielos.»—S. Juan., XV, 20; S. Matth., V, 11; X, 16.

Queda, pues, demostrado que la Iglesia, es el signo de contradicción; que ha de ser perpetuamente combatida y que la guerra que se le hace en su doctrina, en sus sacramentos, en su autoridad, en sus ministros, es la guerra declarada á Jesucristo.

(Se continuará.)

Perdónalos Señor...

Querido Pepe: ese Heraldo de Alicante, organillo del libre pensamiento, radicalismo cursi, y racionalistas necios, amparador de desequilibrados y clueta dispuesta á encubar cualquiera clase de huevos, siempre que la pollada le resulte á su gusto, se permite insertar un artículo, de redacción seguramente, puesto que no lo autoriza firma alguna, un artículo que titula su autor: ¡Vergüenza y Vergüenza y Heraldo de Alicante! Hace tiempo, amigo Pepe, que convínimos en que hay cosas incompatibles ¿lo recuerdas?

Por si de ello no haces memoria, voy á refrescar tu cacumen aunque hayas de permitirme... El articulista de Heraldo de Alicante, ó es imbecil ó mentiroso: me inclino á la primera, porque siempre pienso piadosamente.

Y es imbecil, porque no comprende que un pobre pueda desprenderse y se desprenda de todo su caudal aunque ese consista en 100 miserables pesetas, para rendir tributo debido á un sucesor de San Pedro que mantiene íntegra la doctrina de Cristo.

Y también creo, querido Pepe, que es mentiroso, por cuanto califica de carca á LA VOZ DE ALICANTE. ¿Carca? Sobre imbecil y mentiroso habrá que llamar es túpida á esa publicación ó á su redactor; es igual.

Nuestra actitud está perfectamente definida, y si los necios, imbeciles y mentiro-

rosos, pretenden sacarnos de quicio, pierden el tiempo.

¿Conque vergüenza? ¿Y sabe Heraldo de Alicante lo que es eso? ¿Tiene cabal idea de lo que es la vergüenza? Por si acaso no se ha percatado de lo que es la vergüenza, recomendamos al autor del artículo ¡Vergüenza! el final de otro artículo inserto en el mismo número de tal periódico, artículo suscrito por el consabido Juan Carrasco, renglones llenos de groserías y majaderías, y párrafos de repugnante desvergüenza.

Pues desvergüenza y no poca se necesita para invitar al pueblo de Alicante á encenagarse en los inmundos vicios que determinaron el aniquilamiento de Sodoma y las otras ciudades malditas, y á que nos entreguemos al feminismo repugnante y bajo, al que, por lo visto, están dados estos hombres viriles, atletas de la civilización, heraldos del progreso, que gastamos hoy en día. ¡Qué asco!

¿Verdad, Pepe amigo, que esos «Heraldos» y sus escritores, más que otra cosa merecen compasión? ¿Verdad que ante todo y sobre todo es necesario enseñarles algunas cosas, entre ellas lo que es vergüenza?

No te pido contestación, pero ten como cosa segura que te molestará con otras epístolas tu amigo de siempre,

JOSEFO

JOSÉ M.ª DE ARÉVALO.

La semana en la Bolsa

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

El mercado se halla reducido al escaso movimiento que permite la especulación directa que únicamente pretende satisfacer las necesidades del momento. Halláanse agarrados los cambios y nadie se atreve á realizar transacciones. Pero hay motivos para suponer que en la próxima semana todo cambie de aspecto á consecuencia de las sesiones parlamentarias y el curso de la política general económica y financiera. Por ahora la pesadéz y la indecisión que dominan en la Bolsa no pueden servir de fundamento para ninguna clase de apreciaciones.

El Interior á fin de mes pasa de 81'52 á 81'40. El próximo no se cotiza. El exterior se ha cotizado en abundancia, dando motivo para los arbitrajes y ventas á la liquidación. En la sesión del lunes abrió á 81'30, en la del miércoles se pasaba á 81'35, que es el tipo de cierre. Los títulos pequeños tienen prima de 55 céntimos.

El Amortizable se afirma después de verificado al sorteo trimestral y por efecto de los arbitrajes con el principal signo de la Deuda, y aumentándose la demanda se elevan los precios desde 100'35 á 100'70, para cerrar á 100'65.

Las carpetas provisionales se aproximan á los títulos y corren casi idénticas condiciones, sin diferencia de precios.

Las Obligaciones del Tesoro se cotizan entre 100'10 y 100'15.

El Banco de España ha oscilado con diferencias de tres enteros, acenando su flojedad, pero al fin tiende á reponerse con el cambio de 435.

El Hipotecario, muy firme, cotiza sus acciones á 216 y las cédulas del 4 por 100 á 101.

El Hispano-americano continúa avanzando y queda á 161'50, con beneficio de un entero y la fracción, dentro del período semanal.

Los tabacos siguen la misma corriente del primer establecimiento de crédito perdiendo y recuperando iguales puntos para cerrar á 390'50.

Las azucareras no cesan de ofrecer campo abonado para la especulación, aunque nada se sabe acerca del estado de los negocios de la compañía. Quedan cotizadas las preferentes, á 81; las ordinarias, á 42'50, y las obligaciones, á 99'75.

En los valores ferroviarios apenas se nota alteración. Los Arizas se pagan á 105'50; los Alicante á 96 y los Nortes á 63.

Los Altos Hornos suben desde 216 á 218'50, para quedar á 217.

Los francos limitaban sus aspiraciones á consolidar el cambio de 109'00, contando con la intervención oficial. Pero á última hora se pagan á 109'70.

Las libras á 22'50.

En París el Exterior español acusa malas impresiones por efecto de la proximidad de la reapertura de las Cortes. Ha llegado á tocar el cambio de 95'80 y cierra cotizándose á 94'70.

HOMENAJE AL

Excmo. Sr. Obispo de Tuy

SUSCRIPCIÓN

Table with 3 columns: Item, PTAS., CTS. Includes Suma anterior (101 00), Una familia (30), Un antiliberal (1 00), Un caballero católico (5 00), etc.

NOTICIAS

En la rifa del joyero regalado por S. A. R. la Infanta doña Maria Teresa á la Congregación de Hijas de Maria, ha sido favorecido el n.º 542.

La Comandancia de la Guardia civil ha comunicado al Gobernador, que la venta en pública subasta de las armas ocupadas por no tener los dueños licencia para su uso, ha quedado prorrogada hasta el día 1.º de Noviembre.

GUAYÚ El más estomacal de los licores.—Orizuela

Durante las últimas veinticuatro horas han llegado á esta capital

por la línea de Madrid, 272 viajeros y 389 por la de Murcia.

De varios pueblos de esta provincia se han recibido en este Gobierno civil edictos de los repartos de contribución territorial y pecuaria y arbitrios

Del 3 al 26 de Noviembre próximo el personal de Ingenieros de minas del distrito de Valencia practicará operaciones facultativas de su ramo en nuestra provincia.

La acreditada modista de sombreros D.ª Elisa Cilleros participa á su numerosa y distinguida clientela y público en general haber recibido de los mejores centros de la Moda de París y Madrid la última creación en sombreros para señoras y niños, teniéndolos expuestos en su nuevo Salón de Modas La Parisiá, situado en la calle Mayor, número 34, entresuelo.

Al mismo tiempo participa que su antiguo establecimiento «La Villa de Madrid», Mayor, 4, continúa sus mismos artículos con especialidad en trajes para señoras y niños.

Recomendamos visiten dicho centro de Modas y se convencerán que es el único que presenta los verdaderos modelos y el que con más perfección hace los encargos.

También se confeccionan y reforman toda clase de sombreros con especial gusto y economía.

Vienen cobrándose por la Junta de Obras del puerto los nuevos impuestos establecidos sobre el lastre y el piperío vacío, á razón de 50 céntimos la tonelada á su embarque.

Han regresado de Alcoy el Gobernador civil de la provincia y el presidente de la Diputación.

La casa Valentí ha organizado, en su almacén de tejidos, Sagasta 30, la venta al detall de todos los artículos de su ramo á precios muy ventajosos. Recomendamos á nuestros lectores visiten dicho establecimiento antes de verificar sus compras.

En la Secretaria de la Escuela de Comercio de esta capital se han recibido los títulos de Profesor Mercantil á favor de D. Antonio Campos García, D. José Aquilino García Nuñez y D. Manuel Asensi Bernabeu.

La Inspección general de Sanidad exterior ha hecho público que en Alejandría y Suez se han registrado nuevos casos de peste bubónica.

CASA PARTICULAR: Se desean dos ó tres caballeros Habitaciones inmejorables, todas con balcón á la calle. También pasa el tranvía por delante de la casa.

Calle del Parque núm. 13, pral., derecha, informarán.

El movimiento de población en España durante el pasado mes de Julio fué el siguiente:

50.083 nacimientos, 49.195 defunciones y 7.693 casamientos.

Por el arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia ha sido nombrado auxiliar de la zona recaudatoria de Jijona D. Luis Samper Lopez.

SE VENDE una hermosa finca en el término de Tibi, plantada de viña, almendros y olivar y parte de huerto para hortaliza y sembrado, con muy buenas vistas y hermosas alamedas. Darán razón, calle de Labradores, número 19, 2.º, en esta capital.

Se halla vacante la notaría de Benimantell distrito de Callosa de Ensarriá.

Puede solicitarse en el plazo de 20 días.

En la Escuela Normal se ha recibido el título de Maestro de don Santiago Picó Vicent.

El alcalde de Barcelona ha dispuesto que la guardia municipal vigile la salida de los niños de las escuelas públicas, á fin de que no molesten en la calle. Eso podría ordenarse también en Alicante, y sería una medida muy digna de aplauso.

En el acreditado y favorecido establecimiento de Modas y Novedades, EL ESPRIT, se han recibido ya los últimos Modelos de París, en Sombreros, Abrigos y Boas de pluma y piel para señoras y niños.

Su dueña doña Pepita Farreño en su reciente viaje á compras, ha tenido ocasión de elegir en los más importantes y afamados centros de la moda, lo más nuevo y elegante que en dichos artículos se ha creado para la temporada de invierno.

Recomendamos, pues, á todas las señoras de buen gusto y público en general visite dicha Casa con la seguridad que encontrará en ella, un selecto y variado surtido en Sombreros, Abrigos y Cuellos de piel y pluma últimos modelos.

Copiamos de «La Libertad» de Valencia:

Caridad de un párroco.—Digna de recompensa, y desde luego de entusiastas plácemes, es la conducta observada por el párroco de Benijófar (Alicante), uno de los pueblos que más han padecido con las inundaciones últimas.

Este sacerdote ha salvado de una muerte cierta á más de veinticinco personas, con grave exposición de su vida.

Ha entregado todos sus modestísimos ahorros para los damnificados, y á gran número de los que se han quedado sin albergue los ha llevado á su casa, donde viven desde el día en que la inundación hizo los primeros estragos.

Cuando los hombres de ánimo más templado huían aterrorizados por salvarse, abandonándolo todo, el caritativo sacerdote realizaba heroicas empresas de salvamento.

Hemos recibido de la Junta organizadora del Congreso regional de las Congregaciones Marianas, el programa publicado con los temas que en el mismo se han de desarrollar.

La inauguración de dicho Congreso tendrá lugar el día 16 del próximo Diciembre, bajo la presidencia del excelentísimo é Ilmo. Sr. Dr. D. Victoriano Guisasaola, Arzobispo de Valencia y concurrirán las Congregaciones Marianas establecidas en los antiguos reinos de Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia. En el mismo programa se anuncia un

de que algunos católicos pueden contraer el matrimonio canónico donde se dice «que todos los que profesen la Religión católica deben contraerlos», y supone el absurdo de que no contrayendo matrimonio según los cánones de Trento, se cumplen las disposiciones de los artículos 42 y 75; según el 2.º, para dar á cada uno su derecho, se debe preguntar á los que quieran celebrar matrimonio si son católicos y le rige la legislación eclesiástica, ó no lo son y debe aplicárseles la ley civil, pues lo contrario sería dar á unos el derecho de otros, cosa opuesta á justicia, violentando las conciencias en contra de lo dispuesto en el art. 13 de la Constitución de la Monarquía, é incumpliendo las leyes dictadas de conformidad con el párrafo 1.º, artículo 14, del mismo Cuerpo legal; y, por último, que estableciendo la ley una distinción irreductible al hablar de todos los que profesan, debe estarse á ella, según el tercer principio de derecho citado, al mismo tiempo que, no distinguiendo entre católicos que quieran y que no quieran contraer el vínculo según la Iglesia, sino diciendo terminantemente todos deben, en atención al mismo principio, sospechamos que no puede deducirse lo dispuesto en la real orden de 27 de Agosto de 1906:

Análisis de la real orden del conde de Romanones

Considerando que á pesar de lo dicho en el tercer párrafo de la real orden de 27 de Agosto de 1906, donde el art. 42 dice: «La ley reconoce dos formas de matrimonio: el canónico, que deben contraer todos los que profesen la Religión católica», no puede entenderse que este precepto «no amengüe en lo más mínimo la libertad de los católicos para aceptar una de las dos formas de matrimonio», pues según interpretación recta deben, no equivale á pueden y todos es algo distinto de algunos, y todos deben se diferencia bastante de aquellos que quieren; todo esto según un escrupuloso análisis utilizando todas las reglas pertinentes de interpretación generalmente admitidas, cuyo uso, en este caso produce un resultado idéntico á la primera vista.

Considerando que el art. 86 del Código civil, invocado en la real orden, de ningún modo podría entenderse sin relacionarle con todos los anteriores y posteriores referentes, pero acaciendo que por si alguien quería prescindir de esa regla forzosa, constante é ineludible para la comprensión de las leyes, los legisladores que la dictaron tuvieron cuidado exquisito de referirse expresamente al art. 42, diciendo: «Los que con

arreglo al art. 42 hubieren de contraer matrimonio en la forma determinada en este Código, presentarán...»; con lo cual todo lo que se entienda de él ha de tenerse en cuenta para apreciar el 86 y siguientes, que no tienen autonomía, en tanto que no se haya decidido previamente, con arreglo á lo dispuesto en el artículo á que se remiten, si constituyen ellos la legislación aplicable.

Considerando que en las discusiones del Congreso nada se dijo, al tratar de la materia de matrimonios por la Comisión que defendía el proyecto, que no fuese conforme á la base 3.ª de la ley de 11 de Mayo de 1888 y al espíritu de la real orden de 27 de Febrero de 1875 (aunque yo juzgo que esta real orden regia verdaderamente conforme á la ley, los parlamentarios de la época la aceptaron y discutieron reconociéndola como si tuviera fuerza de obligar), y que en definitiva, el art. 42 quedó redactado en la forma terminantísima que hoy tiene, y el 86 remitido al 42, y conteniendo la palabra hubieren:

Considerando que aunque se hayan celebrado matrimonios civiles en distintos Juzgados sin el cumplimiento del requisito de la previa abjuración, habrá sido á lo más, atendida la consideración de que siendo personas muy conocidas como no católicas, pues éstas son casi exclusivamente las que contraen matri-

monio civil en cuyo caso no era necesario una nueva manifestación por constar al juez ostensiblemente que no profesaban la Religión católica; pero sin que estos casos puedan derogar la ley, cuya distinción es manifiesta, confirmada por la costumbre y por los principios de derecho, pues el art. 5.º del Código civil expresa: «las leyes sólo se derogar por otras leyes y no prevalecerán contra su observancia el desuso, ni la costumbre ó la práctica en contrario».

Considerando, en atención á lo dicho, que no parecen ser fundamentos suficientes de la parte dispositiva de la real orden las consideraciones que en el mismo documento la antecedan:

Considerando que no es, por tanto, exacto el párrafo 2.º, ni sostenible el 3.º, de la otra real orden contestación al señor Obispo de Badajoz:

Considerando que es restricción interpretar pueden donde la ley dice deben y no comprender todos cuando dice el art. 42 todos.

Considerando que si como dice el párrafo 5.º de la real orden de 3 del corriente, «el hecho de solicitar matrimonio civil, dados los términos, por todos conocidos, de nuestras leyes vigentes, es manifestación inequívoca, que excluye la necesidad de una declaración de creencias», es que los católicos tie-

nen en esas leyes vigentes algo «que amengüe su libertad para aceptar una de las dos formas de matrimonio», en contra de lo manifestado en el tercer párrafo de la real orden de 27 de Agosto; pero, en todo caso, esto no sería un argumento contra la abjuración, pues quien ostenta gallardamente sus creencias realizando un acto que tan de público las pregona, ninguna molestia, ni rubor, ni violencia puede producirle la contestación breve y esueta, afirmando un hecho de conciencia, ante un juez que tiene tanta obligación de respetarle como necesidad de certidumbre respecto á la buena aplicación de la ley, y ante unas cuantas personas que le conocerán exactamente; en cuanto á la necesidad de la abjuración para saber qué legislación procede, no cabe negarla, pues conocidos, por muy tratados, son los daños que puede originar un matrimonio contraído ilegalmente en cuanto á la forma, y con frecuencia ocurre declarar nulos matrimonios que han sido celebrados con incapacidad absoluta de alguno de los cónyuges.

Considerando que el párrafo 6.º de la real orden de 3 de Octubre no alega ningún fundamento:

Considerando que las disposiciones (Se continuará.)

concurso... bre para... presente... de congre... se detalla... Las in... cibirán en... sucesores... ción, 4; en... 26 y en la... Moisés So... TOS... Su curaci... ferino y p... Aguiló. S... en la farm... Ho... Iglesia de... ejercicios... canonglos... San Nicol... Ha dise... sobre la te... inominib... tiam et p... Elías Abad... Diela te... Liencioind... y por el it... gía Dogma... le, D. Man... El tribu... canónicos... dignísimo... Durante... el templo... Ilustrada... El segun... jueves. Se... local de q... Méndez-Nú... no, se esté... con tan esc... rimir sus c... de la paz y... allí esas co... tas punzant... Nos ten... colega si hu... pándose ta... ocasionan... se dedican... dilla de las... tinados al... muchas ec... reître, por... pretenda p... licioso sitio... aromas nad... da ó empuj... GRAN... gancia en... ñorias y n... Madrid.—P... He... saludar en... tinguido am... reno Ruiz, con el objet... de oposició... También... á nuestro il... D. José Pas... Hoy... Audiencia l... dio seguida... feto). GT... AC... Especi... tábrica... De uso... paladar.—(... De ver... Depó... L'... Compañía... Pólizas in... Pólizas de... Nos, coches... Seguro c... primas á la... asegurado... ocupacione... mente total... Para más... D. Eariq... erecha. S...

concurso que se cerrará el 1.º de Diciem- bre para premiar el mejor trabajo que se presente para la impresión del diploma de congresista, bajo las condiciones que se detallan.

Las inscripciones de congresista se recibirán en Valencia en la librería de los sucesores de Badal, plaza de la Constitución, 4; en la de Fenollera, calle del Mar, 26 y en la litografía de Sanchis, plaza de Mosén Sorrell, 6.

TOS FERINA (coqueluche). Su curación pronta y radical por el anti-ferino y pastillas fumigatorias del Doctor Aguiló. Se dan prospectos para su uso, en la farmacia del mismo, Mayor, 51.

Hoy han empezado en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen los ejercicios de oposición para cubrir un canongía vacante en la Colegiata de San Nicolás.

Ha disertado por espacio de una hora sobre la tesis teológica «Deus est intime in omnibus rebus per essentiam presentem et potentiam», el presbítero don Elias Abad y Navarro.

Dicha tesis ha sido impugnada por el Licenciado D. Salvador Bové y Salvador y por el ilustrado catedrático de Teología Dogmática del Seminario de Orihuela, D. Manuel Lorenzo Penalva.

El tribunal lo formaban dos señores canónigos, y estaba presidido por el dignísimo Sr. Abad de la Colegiata.

Durante los ejercicios hemos visto en el templo á muchos señores sacerdotes ilustradas personas de la localidad.

El segundo ejercicio tendrá lugar el jueves.

Se lamenta un periódico local de que el paseo de la Reina ó de Méndez-Núñez, sitio tan céntrico y ameno, se esté convirtiendo en campo donde con tan escandalosa frecuencia van á dirimir sus contiendas gentes tan amantes de la paz y cultura, que por un quítame allá esas copas, sacan á relucir herramientas punzantes y detonantes.

Nos tendría en un todo conformes el colega si hubiera sido más extenso, ocupándose también de las molestias que ocasionan los innumerables pilletes que se dedican á saltar de una á otra barandilla de las que separan unos espacios destinados al desarrollo del arbolado y que muchas «cultas» personas utilizan como retrete, por todo lo cual, el ciudadano que pretenda pasear un buen rato en tan delicioso sitio, ha de ir dispuesto á percibir aromas nada gratos y recibir alguna patada ó empujón si no tiro ó pañalada.

GRAN VARIEDAD y elegancia en sombreros para señoras, señoritas y niñas, de París, Barcelona y Madrid.—Pórtico de Ansaldo, n.º 2, 2.º

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro distinguido amigo de Novelda D. José V. Moreno Ruiz, que ha venido á esta capital con el objeto de presenciar los ejercicios de oposición á la canongía vacante.

También hemos saludado en esta casa á nuestro ilustrado corresponsal en Elche, D. José Pascual Urbán.

Hoy ha terminado en la Audiencia la vista de la causa por homicidio seguida contra Vicente Belda (a) «Chufeto».

El veredicto ha sido de inculpabilidad, por lo que se ha abuelto al procesado.

Con gran satisfacción hemos sabido, que nuestro querido amigo y constante suscriptor, el M. I. Sr. D. Pascual López Pomares, se encuentra muy mejorado de la afección que viene padeciendo en la vista.

En la fotografía de Cantos se necesita un buen retocador de clichés y ampliaciones.

El presidente del Colegio de Médicos de la provincia de Alicante, en atento B. L. M. nos comunica la relación de trabajos recibidos hasta las veinticuatro horas del día 15 del corriente, en que terminó el plazo de admisión para el Certamen científico-profesional de 1906 organizado por dicha científica corporación.

Tema del Colegio Médico: Higiene de trabajo en las fábricas y talleres, respecto á la mujer y al niño.

Número 1. Felicitas.—Número 2. El obrero es algo más que una máquina que se alimenta con pan en vez de hulla.

Tema del Casino de Alicante: Cartilla de profilaxis tuberculosa, especialmente dedicada á evitar el contagio y difusión de la enfermedad en los grandes centros de reunión.

Número 1. El gran azote de la humanidad.—Número 2. Para evitar los estragos de la tuberculosis, sería preciso mejorar las condiciones higiénicas y sociales del hombre.—Número 3. Más vale prevenir que curar.—Número 4. La esperanza de lograr la limitación de la tuberculosis, no es una fantástica ilusión, sino que está solidamente fundada en la ciencia.—Número 5. Hay que llevar á las cartillas populares las últimas teorías científicas.—Número 6. La salud de un pueblo es el primer elemento de su riqueza.—Número 7. La tuberculosis es el mayor enemigo del hombre.—Número 8. *Gutta cavat lapidem non vi sed semper cadendo.*—Número 9. *In hoc signo vincis.*—Número 10. Los gobiernos de nuestra nación son los que pueden evitar, en primer término, la propagación de la tuberculosis... etc.—Número 11. El barómetro de la riqueza de un pueblo es el culto que rinde á la higiene.—Número 12. *Vires conservare est vitam custodire.*

Tema de la Excm. Diputación provincial de Alicante: Cólera, peste, fiebre amarilla: estado actual de la cuestión de la desinfección con respecto á estas tres enfermedades. ¿Qué medidas convendría adoptar para impedir su importación y cuáles para oponerse á su desarrollo y difusión una vez importadas?

Número 1. «Salux populi supremalex».—Número 2. El criterio higiénico debe fundarse en los hechos naturales. Número 3. Todos los objetos animados ó no animados que son portadores de microorganismos patógenos... etc.

Tema del Excmo. Ayuntamiento de Alicante: Higiene de Alicante. De sierto.

Tema del Sr. D. Evaristo Manero Molllá, expresidente del Colegio: Causas á que pueda obedecer la mayor frecuencia actual de la diabetes sacarina y medios que convendría emplear para atajar dicha frecuencia y combatir la enfermedad.

Número 1. Pareciendo la diabetes hija legítima de los refinamientos de una sociedad adelantada é ingrata, compañera inseparable como la gota, de los dichosos del mundo.—Número 2. La diabetes es una enfermedad social.—Número 4. *Sí vis potes me mundare.*—Número 4. Todos, vencedores y vencidos, salimos maltruchos de la lucha por la existencia.

Registro civil
Nacimientos.—Fernando Salvador Gallego, Manuel Rodríguez Martí.
Defunciones.—Ninguna.
Matrimonios.—Enrique Garcillan con Isabel Sempere.

«La Hormiga de Oro»
Tenemos á vista el número 42 de esta importante ilustración que contiene abundante y variado texto ameno y de actualidad y gran número de excelentes grabados tales como el cuadro de Diecke «los hijos de Carlos I»; tres vistas de la romana Itálica, la gran puerta de bronce de la catedral de Milán; varias vistas de los terremotos de Chile; otras varias de los festejos celebrados en Barcelona con motivo del Congreso internacional de la lengua catalana con el retrato de su iniciador.

DEPILATORIO IRIS Léase anuncio cuarta plana.

La Provincia
BUSOT 21.—La distinguida colonia de huéspedes de este Balneario y Sanatorio se felicita hoy, por haber tenido ocasión de admirar á la notable profesora de piano señorita de Ruzafa, ejecutando maravillosamente difíciles obras de su repertorio.

Con objeto de pasar el invierno en país más templado ha llegado de Madrid la señora de Palacios instalándose en la bonita villa Casa-Blanca.

Don Horacio Alción que con su respetable señora madre se halla en el hotelito «La Trocha» ha mejorado notablemente de su dolencia.

La distinguida familia de D. Guillermo Campos, desde que regresó de Londres donde ha veraneado, ocupa el Hotelito «Villa Clementina».

Ayer llegó D. Lorenzo Pritz.
El Corresponsal

Crónica de la Asamblea de la Buena Prensa
Concluidos los dos hermosos é interesantes tomos de la *Crónica de la Asamblea Nacional de la Buena Prensa*, de más de seiscientos páginas cada uno, los señores socios pueden reclamar el ejemplar que, como tales les corresponde, á los señores Izquierdo y C.ª, Imprenta y Librería Católicas, Francos, 54, Sevilla.

La petición habrá de acompañarse de sesenta y cinco céntimos de peseta en sellos de correo para el franqueo de cada ejemplar, debiendo añadir veinticinco céntimos el que desee que se le remita certificado.

Las peticiones se harán exclusivamente á los señores Izquierdo y C.ª, indicando con toda claridad el nombre y apellidos del Socio, así como la dirección para el envío del paquete.

Alcance postal

(SERVICIO ESPECIAL)
Madrid 22

El Sr. Alvarado ha enviado al ministro de Marina de Francia el siguiente telegrama.
Confirmado el naufragio, desgraciadamente, del submarino «Lutin» y la pérdida de la heroica tripulación, me apresuro á expresarle mi vivo sentimiento por parte de la marina española y al mismo tiempo el mío personal por dicha pérdida.

Este más tarde añadió que llevará al Consejo de hoy, que ha de celebrarse á las cuatro en la Presidencia el proyecto de represión relativa á la pesca con dinamita.

También dijo que era inexacto la disminución en los presupuestos que afecte á la construcción en el Arsenal de la Carraca.

Se dice que D. Alfonso consultará con los prohombres del partido liberal acerca del proyecto de ley de Asociaciones.

El Sr. García Prieto ha desmentido el disgusto de que se hablaba, con el Sr. Montero Rios.

Hoy ha sido firmado el indulto general.

Ha sido facilitada á la prensa la copia del decreto de indulto que se publicará mañana.

Comprende los delitos políticos y de prensa exceptuando los delitos de rebelión sentenciados.

El general Lopez Dominguez y el Sr. Montero Rios han celebrado una extensa conferencia resultando de ella que está el segundo satisfachísimo diciendo que no dimitirá.

Dijo el general que para la vacante de secretario del Senado se presentará la candidatura del Sr. García Molinas.

El ministro de Marina manifestó que llevaba al Consejo varias recompensas para los salvadores del Syrio.

El conde de Romanones y el Sr. Dávila confirmaron que éstos se encontraban satisfachísimos y que ellos acababan de visitarles.

El Sr. Reverter había ultimado los detalles del presupuesto general.

El Sr. Laque llevaba al Consejo un proyecto de reformas militares.

Se ha decidido que el Rey vaya á Talavera el día 28 para presenciar las maniobras militares.

Firma de Estado
Trasladando al actual consul de Nueva York á Manila y para Nueva York se nombra á un alto empleado de Estado cuyo nombre no se nos ha facilitado.

Un proyecto autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ratificación del convenio de Algeciras.
Agencia Española.

Academia de Dibujo y Modelados
Á CARGO DE
D. RAFAEL REUS MOLLÁ
(Antiguo estudio de Casanova)
Precios módicos. Lecciones á domicilio.

CRÓNICA RELIGIOSA

CALENDARIO

Octubre
24
MIÉRCOLES

Santoral
Santos Rafael Arcángel, Martín abad y Bernardo Calvo obispo.
La misa y oficio divino son de San Rafael, con rito doble mayor, color blanco.

Apostolado de la Oración
INTENCION GENERAL
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
BUENAS LECTURAS

ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES
¡Oh Jesús mío! Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón. Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos tengan horror de las malas lecturas y se nutran con las buenas.

RESOLUCION APOSTOLICA
Propagar las buenas lecturas y periódicos.

Cultos
San Nicolás.—A las nueve Horas Canónicas y misa conventual solemne y á las once prosigue la devoción del Santo Rosario, con misa y manifiesto, terminando con la Salve cantada á la Virgen.

Por la tarde, á las cuatro, prosigue el novenario del Arcángel San Rafael, bajo la presencia de Jesús Sacramentado. De panegirizar las glorias del santo está encargado todo el novenario el Muy Ilustre Dr. D. Manuel Banón, canónigo de esta colegiata.

Santa María.—A las ocho misa mayor y al anochecer Rosario solemne con manifiesto.

Capuchinas.—Continúa el solemne novenario que en honor del glorioso mártir San Expedito, dedica anualmente su congregación bajo la presencia de Jesús Sacramentado.

Todos los días á las ocho habrá misa recada en el altar del santo. Por la tarde empezará el ejercicio á las cuatro y media, predicando todo el novenario el infatigable y celoso propagador de tan esclarecido mártir Rvdo. Sr. D. José Guixot, beneficiado del Real Monasterio del Caballero de Gracia de Madrid.

Misericordia.—Al toque de las oraciones se rezará el Santo Rosario, con la oración á San José y Salve.

En las demás iglesias, los de costumbre.

Advertencia
A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, no hemos recibido ninguno de los telegramas que habrá depositado en la Central de Madrid, nuestro activo corresponsal.

SE ALQUILAN para todo el próximo invierno y si se quiere para todo el año, dos hermosas fincas de esta huerta, una amueblada y otra sin muebles, inmediatas á la carretera y muy próximas al pueblo de San Juan y estación de parada del tranvía, casas espaciosas con excelentes vistas, patio, jardines, huertos de frutales y agua potable.

Para más detalles y contrtos las oficinas de este periódico.

Imprenta LA VOZ DE ALICANTE

Apenas puesto á la venta este exquisito licor elaborado por los misioneros Capuchinos de América, llama la atención por su sabor delicioso y por su fuerza digestiva. Diríjirse á Coig, Arroyo y C.ª Sociedad «Guayú» Orihuela (Alicante). De venta: comercio de Leopoldo Asensio, Princesa, 10, y principales tiendas de ultramarinos.

GUAYÚ
AGUA DE SOLARES
Especialmente indicada en los catarros intestinales, neurastenia gástrica é hiperclorhidia.
De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.—Gran medalla de oro en la Exposición de Lieja de 1905.
De venta en farmacias y droguerías
Depósito: San Fernando, 25.—D. RAFAEL SAMPER
L' Assicuratrice Italiana
Compañía de Seguros contra los Accidentes y de Reaseguros,
DOMICILIADA EN MILÁN
CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000
Pólizas individuales y colectivas con arreglo á la Ley de Accidentes del Trabajo. Pólizas de Responsabilidad civil con respecto á tercero para propietarios de caballos, coches, bicicletas, motocicletas y automóviles.
Seguro complementario del Seguro sobre la Vida, garantizando el pago de las primas á las Compañías de Seguros sobre la Vida, durante todo el tiempo que el asegurado permanezca enfermo é incapacitado temporalmente para atender á sus ocupaciones y, cuando el accidente ó enfermedad ocasionen una invalidez permanente total, el pago inmediato del capital asegurado por la Póliza de Seguro de Vida.
Para más detalles, diríjirse al Sub-Director de la Compañía en esta provincia D. Enrique Le Dantec y Billard, Pasaje de Américo, núm. 1, principal, Trocha. Se desean Agentes en la provincia con buenas referencias.

QUÍMICAMENTE PURO
BICARBONATO DE SOSA
EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS DE TORRES MUÑOZ, SAN MARCOS, 11, FARMACIA, MADRID
Se vende en farmacias y droguerías
Guilado con las imitaciones, que son peligrosas
Depósito.—EN EL CHE, Farmacia de POMARES, Corredora, 39.

ACADEMIA CENTRAL DE CORTE y confección parisién
Quedan abiertas las clases desde primeros de Octubre.
Pórtico de Ansaldo, núm. 2, 2.º
ESTÓMAGO—Riñones—Hígado.—Agua de Villajuiga (Gerona), y más rica en litina.—Cura el *Artitismo*, la sus manifestaciones externas é internas, la *diabetes, mal de piedra, afecciones del estómago, cólicos nefríticos y hepáticos, gota, reumatismo, debilidad y agotamiento.* De gusto exquisito para la mesa; es completamente inofensiva.
Depósito en Alicante: Farmacia de la Viuda de Benet.
Agente general: José Escuder, Bailén, núm. 95, Barcelona.
Elixir Estomacal de Saiz de Carlos
Poderoso tónico digestivo de agradable sabor
Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid.
Dirección telegráfica: SAIZ CARLOS, MADRID.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD
A CARGO DE
JOSÉ SESSÉ Y GALDÓ
PROFESOR MERCANTIL
Establecida en esta capital, calle de los Santos Médicos, núm. 4
El 1.º de Octubre próximo quedará abierto dicho Centro, en el cual se cursarán las materias siguientes:
Aritmética y cálculos mercantiles.
Teneduría de Libros y prácticas mercantiles.
Contabilidad de empresas y administración pública.
Francés.
Caligrafía.
HONORARIOS MÓDICOS
Observatorio
Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital.—Observaciones tomadas á las nueve del día de hoy.
Barómetro 765'21
Termómetro 24'0
Viento N. O. Calma.
Atmósfera Casi despejada.
Mar Llana.
Temperatura máxima en el sol 30'0
Las últimas 24 horas. (á la sombra) 24'4
Temperatura mínima durante la noche 15'4
Irradiación nocturna 10'0
Evaporación en milímetros 4'80
Lluvia id 0'00

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO.—Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.

TEMPORADAS OFICIALES DE BAÑOS.—Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.

TEMPORADA DE INVIERNO.—Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.

INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS.—Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escrofulismo y afecciones nerviosas.

Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 501 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.

Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de Peña Rocha y Cabezo de Oro (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de La Granola, de Las Damas y de Canalobre.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio esmeradísimo.—Cocina francesa y española.

MAY ESTACION TELEGRAFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTIC

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veraoeruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veraoeruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veraoeruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabarilla, Caracaos, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veraoeruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Core y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Caracaos.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.

Agentes en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz I.—ALICANTE

EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Copillería, Vinos de Jerez secos, dulces y el añejo esterilizado especial para convalecientes.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden a los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok	Carbonilla
3 kilogramos 0'45 ptas.	3 kilogramos 0'40 ptas.	3 kilogramos 0'20 ptas.	3 kilogramos 0'25 ptas.
6 » 0'85 »	6 » 0'75 »	6 » 0'35 »	6 » 0'50 »
12 » 1'70 »	12 » 1'50 »	12 » 0'70 »	12 » 1'00 »

Las demás clases y pesadas mayores a precios convencionales.

Servicio gratis a domicilio.

CARBONERIAS:

Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Ballén, número 4

Velas de cera

CON LA

MECHA ENCARNADA

Patente de invención Privilegio exclusivo

Evapora la ceniza (PAVESA)—Evita que la vela pueda correrse.—Evita el derrame (moqueo)—Economiza en el gasto un 25 por 100.—Luz clara é intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.

MONOVAR

“Guayú,” EXQUISITO LICOR DE MESA

Fabricantes: Coig, Arroyo y Comp.

Orihuela (Alicante)

Almacén de Tejidos

GINER Y CANO

Mayor, 14

ALICANTE

DEPILATORIO IRIS

Extirpa instantáneamente, hasta la raíz el pelo ó vello de cualquiera parte del cuerpo sin causar el menor daño ni irritación en la piel. Se garantiza que es completamente inofensivo.

Es el único en su clase que se fabrica en España y es el único también por el que se consigue una depilación verdaderamente instantánea, por lo que se hace indispensable para evitar la fealdad que produce el vello.

Como la inmensa mayoría de los Depilatorios, líquidos y en polvo, están compuestos con sustancias venenosas y corrosivas, deben de desecharse por ser peligrosísimo el empleo de tales líquidos y polvos.

Úsese tan solo el Depilatorio IRIS bajo la seguridad, garantizada, de que no es nocivo ni molesto.

Pídase en todas las buenas perfumerías y droguerías.

Precio: 12 pesetas caja.—Media caja 6'50.—Se remite por correo envuelto en papel blanco y con toda reserva, previo envío de su importe, en sellos de correo ó por el Giro Mútuo.

Depósito en Alicante: Gran perfumería y ferretería de EUGENIO BOTI.—Calle Mayor, núms. 13, 15 y 17.

COLEGIO DE NIÑOS

NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Bailén, 4, pral.—Alicante

DIRIGIDO POR

Don José Bergel

Maestro Normal

Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases especiales. Clases de adorno, caligrafía dibujo y solfeo.

Hay una sección teórico-práctica de francés.

AGENCIA DE ENCARGOS

DE PASCUAL MARTINEZ

Servicio diario y fijo entre Alicante, Elche, Crevillente, Albaterra, Catral, Almoradí, Dolores, Rojales, Torreveja, Callosa, Orihuela, Murcia, Cartagena y viceversa, con sucursales en todos los pueblos.

Salidas de Alicante hasta Torreveja, Murcia y Cartagena todos los días por el tren correo de la tarde.

Regreso de estos puntos todos los días en el tren de la mañana.

DE-PACHOS:

En Alicante: Pascual Martínez, Plaza de Isabel II, núm. 2.

En Elche: Diego Maciá, calle Comisario, 5.

En Orihuela: D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia: D. Angel Cerdan, Trinquete, 6.

En Cartagena: D. José Gomez, S. Francisco, 1.

En Torreveja: D. Antonio Garcia, Rodas, 15.

Se tiene cuenta corriente en el Banco de España en Alicante y Murcia para comodidad de sus clientes.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima.—BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, aislados y satinados, de todas clases.

Papeles de embalajes en rollos y resmas.

Sobres comerciales y de oficina, de todas clases.

Resmillería. Cuadernos. Libros.

Copiadores y toda clase de papeles manipulados.

Papelote en fardos y bolsas.

La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE



Es la casa más económica en clichés de fotograbado

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de

ALENDA Y PEREZ

COSECHA PROPIA

Servicio a domicilio. Ventas al contado.

Clarete y tinto en botella de 3/4 litro desde 0,35

a 0'60 ptas. un.

Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0'50 a 0'60.

Añejo para enfermas, botella 3/4 litro, 1'35

Fondición de la casa, botella 3/4 litro, 2'25.

Envases a devolver cobrándose 0'25 por los no devueltos.

Por cántaras de 11 1/2 litros, desde 3'50 a 7

pesetas un.

Vinos de Rioja desde 1'10 a 1'50.

Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez

y flores de las mejores marcas a precios sin

competencia.

Únicos depositarios del renombrado cognac

González Byass y Comp. El mejor de todos.

Servicio a domicilio

Precio fijo Ventas al contado

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

DE

Joaquín Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar a los labios el sifón. Recomendado por el Instituto Médico de Valencia.

Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante



Múltiples casos han demostrado que el

NEFRION ALFAGEME

cura radicalmente por antiguas que sean las Cistitis y Catarro de la vejiga

Expulsa los calculos ó piedra al segundo ó tercer día de su empleo. Hace desaparecer el deseo frecuente de orinar y el dolor constante de riñones.

De venta en las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8. Madrid. Consúltese por correo al autor.



Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo Ilustrado que se da gratis

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos los estilos, encajes, reales, matices, punto vainca, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica hombina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de repa blanca, prendas de vestir y otras similares.

La Máquina para toda industria que se emplea en la costura.

La Compañía Fabril SINGER

Concesiones en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Alicante:

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 6.